

NOP **REVIEW**®



**ESTANDARIZACIÓN DE
MODELOS DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE LAVADO DE DINERO**

3

Coyuntura

**RESTRICCIONES Y DEBILIDADES DE
LA POLÍTICA ECONÓMICA**

6

Eventos

**EXITOSA JORNADA INTERNACIONAL
SOBRE CORRUPCIÓN Y ANTILAVADO**

5

Tecnología

**EL IRIS DEL OJO. UN MÉTODO
SEGURO DE IDENTIFICACIÓN**

7

NOP REVIEW

Agosto 2012

DIRECTORA EDITORIAL

Graciela Mabel González Barrios

COMITE EDITOR

Luis Alberto Bregni
Marcelo Luis Massip
María Cecilia Robacio

DIRECCION COMERCIAL

Daniel Eduardo Damiano

ASISTENTE DE DIRECCION

Alicia Testa
alicia.testa@nop.com.ar

COLABORADORES

Federico L. Bregni, C.P.C.E.C.A.B.A.,
Javier Martínez Huerga, José L. Puricelli,
Federico G. Rodríguez, Juan I. Trentalance,
Jorge Vasconcelos (IERAL-Fundación
Mediterránea), Estudio Mitrani, Caballero,
Rosso Alba, Francia, Ojam & Ruiz Moreno,
Gisel de Porto, María del Carmen Galíndez,
Andrés Carriquiry.

IMPRESION

Sip Gráfica SA
Tejedor 97 - C.A.B.A.
comercial@sipgrafica.com.ar

PROPIETARIO

NOP SRL
Hipólito Yrigoyen 977 Piso 3
(C1086AAO) C.A.B.A.
Tel.: (54-11) 43348577 / 52182950
Fax Int.: 223 // www.nop.com.ar

El editor no se responsabiliza por opiniones vertidas por los columnistas en sus notas, las que presentan en cada caso sus propios puntos de vista sobre el tema tratado, que pueden o no ser compartidos.

Las opiniones de los autores son personales y pueden o no coincidir con los de la Entidad u Organismo al que representan.

Registro de la Propiedad Intelectual 170398
ISSN: 0329-8345

Editorial

La famosa frase “hay que pasar el invierno”, nuevamente tiene vigencia.

Ante un mayor escepticismo frente a la posibilidad de encontrar soluciones sobre el rumbo de la economía argentina, será fundamental entender bien de que se trata y los riesgos que se asumen de continuar el actual rumbo económico.

Los que entienden que es meramente una cuestión coyuntural, influenciada por una crisis internacional profunda difieren en su punto de vista, diametralmente, de los que entienden que nada tiene que ver la situación mundial y que el problema radica en las políticas propias de nuestro país.

Las decisiones sobre que hacer, serán unas u otras dependiendo cual sea el punto de vista que adoptemos. Nos preguntamos entonces ¿qué hacer ante tanta incertidumbre?

La palabra es tratar de estar siempre informados y actuar con la prudencia que la situación exige.

Hasta el próximo número.

Un cordial saludo.

Graciela M. González Barrios,
Directora Editorial

MOD
Mail on Demand

ALARMA
Normativa

**LIBERE su casilla de emails innecesarios
y ahorre tiempos de lectura.**

**Seleccione las comunicaciones que quiere leer,
filtrándolas por tipo, temas y palabras claves.**

**Sólo reciba lo que le es UTIL y quiere leer.
NOP, sigue creciendo
con usted, también en su Email**



**Pruébelo por 90 días sin cargo.
Solicite este beneficio al
54-011-4334-8577 / 54-011-5218-2950**

ESTANDARIZACIÓN DE LOS MODELOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Por **Andrés Carriquiry***

Es necesaria una Guía básica para la gestión del riesgo.

Sin duda todos los que en la actualidad estamos vinculados al tema de Prevención de Lavado de Activos, hemos participado en los últimos años en la transición ocurrida en los sistemas de prevención, desde una óptica de cumplimiento, que se enmarcaba en los sistemas de control interno y consistía básicamente en el establecimiento de determinados controles y formalidades que recaían sobre la totalidad de clientes y transacciones, hacia una óptica de gestión de riesgo, mediante la cual la posibilidad de que nuestras instituciones se vean envueltas en operaciones de lavado es considerada como un riesgo más, y en consecuencia así debe ser gestionado.

Esta transición se dio en el marco de la consideración de los demás riesgos a los que se ve expuesta la industria financiera, los cuales fueron avanzando y evolucionando. Ya el informe COSO de 1992, si bien se refería esencialmente a control interno, establecía pautas de gestión de riesgos, enfoque que se profundiza y amplía en el informe 2004 "Marco



Integrado de Gestión de Riesgos." También Basilea I y Basilea II proponen y avanzan en los sistemas de gestión de riesgos.

En cuanto al riesgo específico de lavado y financiamiento del terrorismo, (LA/FT) los distintos organismos internacionales también emitieron diligentemente sus guías y documentos impulsándolo como un riesgo más a que está expuesta la industria, y como tal, debe ser gestionado. En esa línea aparece la Guía para un enfoque basado en riesgo para la gestión del riesgo de lavado de dinero emitida por el Grupo Wolfsberg en 2006, y la Guía del enfoque basado en riesgo para combatir el LA/FT emitida por GAFI en 2007.

Ahora bien, es interesante observar algunas

diferencias visibles en el tratamiento y sobre todo en el nivel de estandarización, entre los restantes riesgos que maneja la industria, y el riesgo de LA/FT.

Vemos entonces que respecto a los otros riesgos inherentes a la Industria, principalmente el riesgo de crédito, pero también otros riesgos como liquidez, mercado, y últimamente con mayor énfasis el riesgo operativo, no sólo se generó el marco de referencia para la consideración del riesgo, sino que además se registraron importantes avances en materia de estandarización, sobre todo a partir de Basilea, llegando a contar en algunos casos hasta con indicadores generalmente aceptados.

Pero en lo que se refiere al riesgo de LA/FT el avance en materia de estandarización todavía es relativo. Si analizamos la Guía GAFI 2007, y el cambio de enfoque implícito en la actual revisión de las 40 Reco-



mendaciones, vemos que si bien apuntan hacia el RBA (Risk Based Approach), no avanzan respecto a los estándares relativos a la metodología para la gestión del riesgo. Es en ese marco que los distintos reguladores mayoritariamente fueron recogiendo estos cambios hacia el RBA, e introduciéndolo en sus sistemas normativos, pero con diferente grado de especificidad.

Y es así que hoy en día conviven en la región sistemas de PLA/FT basados en cumplimiento, sistemas con visión de riesgo incipiente, regulaciones que establecen el enfoque de riesgo pero sin definir la metodología, dejándolo librado al criterio de cada entidad, y algún sistema como el colombiano, que define detalladamente no sólo el enfoque de riesgo, sino también la metodología a utilizar para su gestión.

Como podemos apreciar, todos estos diferentes enfoques normativos son después interpretados y aplicados por las distintas entidades según su propia apreciación del tema, lo cual genera un universo de sistemas de gestión del riesgo casi tan amplio como el espectro de instituciones financieras, lo cual no sólo requiere mayor esfuerzo de las mismas en desarrollos, sino que además dificulta significativamente la evaluación y supervisión y sobre todo la posibilidad de compartir experiencias y aprendizajes.

En este contexto surge como necesario, el desarrollo de una Guía básica para la gestión del riesgo de LA/FT, que establezca determina-

dos estándares mínimos de gestión, y que actúe como soporte homogéneo para el desarrollo de los sistemas de gestión del riesgo de LA/FT de las distintas instituciones.



Esta guía debería apuntar a determinados aspectos clave, como por ejemplo: establecer nomenclatura uniforme, definir criterios mínimos respecto a los riesgos a considerar y la forma de medirlos, mínimos para la segmentación de la cartera y para la determinación de los colectivos de riesgo que por sus características requieren atención especial, establecer criterios uniformes para la clasificación y valuación de los controles atento al diferente impacto de mitigación según sus características, y sobre todo contar con la suficiente flexibilidad para que, a partir de una base común, sea posible su adecuación a las particularidades propias de cada institución.

Una Guía como la propuesta, reportará importantes beneficios a todos los sectores involucrados: las instituciones financieras contarán con criterios básicos analizados y aceptados a nivel regional y multisectorial, como así también lograrán economías en investigación y desarrollos,

y también en sus planes de capacitación, estimulándose además el intercambio de experiencias y aprendizajes al contar con un lenguaje en común.

Los reguladores y supervisores podrán actuar sobre modelos uniformes, que permitirán una visión común de cada jurisdicción, mejorando la evaluación mediante la posibilidad y comparación tanto vertical como horizontal.

El sistema financiero en su conjunto se beneficiará al contar con un estándar mínimo, y por la eventual generación de sinergias entre instituciones al contar con lenguaje y estándares comunes. Y finalmente la sociedad en su conjunto mejorará su percepción respecto de los sistemas de prevención de las instituciones, al verificar que responden a los mismos patrones, lo cual les aportará mayor sustento y credibilidad.

La necesidad de impulsar el desarrollo de una Guía básica que establezca determinados estándares mínimos para la gestión del Riesgo de LA/FT, es una iniciativa del Comité de Prevención de Lavado de Activos de FELABAN (COPLAFT), y ha sido presentada a GAFI y a GAFISUD a los efectos de encarar el trabajo de forma coordinada, logrando una base de análisis lo suficientemente amplia, y con alcance regional y multisectorial. ■



* Gerente Ejecutivo/Oficial de Cumplimiento Banco de la República Oriental del Uruguay – Representante Titular por Uruguay en el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo COPLAFT de FELABAN.

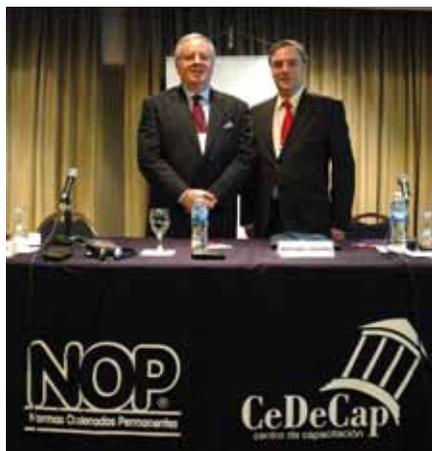
EXITOSA JORNADA INTERNACIONAL SOBRE CORRUPCIÓN Y ANTI-LAVADO

El 1 de agosto se realizó en Buenos Aires la Primera Conferencia contra la Corrupción y el Lavado de Dinero auspiciada por WorldCompliance, empresa líder en el suministro y mantenimiento de bases de datos de personas políticamente expuestas, terroristas y perseguidos por delitos de “cuello blanco” a nivel global.

La organización del evento estuvo a cargo de NOP asistiendo una importante cantidad de participantes con responsabilidades directas en la prevención del lavado de activos pertenecientes a entidades financieras, empresas, organismos públicos y otros sujetos obligados a informar.

El primer disertante, el Dr. Michael Volkov, quien fue integrante de la Procuración de EEUU y actualmente dedicado a consultoría sobre detección de fraudes y otros ilícitos, expuso por primera vez en Argentina, sobre la ley norteamericana de prácticas corruptas en el extranjero. Detalló las limitaciones existentes para directivos y funcionarios -tanto de empresas privadas como de organismos estatales- en su relación con terceros ilustrando su exposición con detalles sobre hechos acontecidos en su país.

Luego la Dra. Alicia López, reconocida especialista en el tema y ex presidenta de la UIF, resumió algunos casos emblemáticos de corrupción acontecidos en Argentina y la relación existente entre estos delitos y personas de notoria exposición. Dejó en claro la necesidad de utilizar todas las fuentes de información



disponibles a efectos de proceder a una debida diligencia sobre la base de tareas de inteligencia que permitan detectar las relaciones existentes entre los operadores y los responsables de tales ilícitos.

Durante la jornada de la tarde la Lic. María de Alba, certificadora y especialista en antilavado, explicó las características de su último trabajo, la guía de bolsillo para especialistas de riesgo y cumplimiento normativo “Conozca su Riesgo!”.

Este trabajo, editado con el apoyo de World Compliance, es una referencia para los oficiales de cumplimiento y responsables de la administración del riesgo de lavado de activos que sintetiza el Enfoque Basado en Riesgos (EBR) para la prevención de este flagelo exponiendo sus beneficios y desafíos. Realiza una comparación entre las diferentes definiciones de PEP según las legislaciones de varios países de América latina y los principales organismos dedicados a la elaboración de listas (ONU, OFAC, UE, Grupo Wolfsberg, etc.)

Incluye los pasos necesarios para la aplicación del EBR y la enumeración de mejores prácticas para llevar a cabo una correcta evaluación del riesgo.

La Lic de Alba, dedicó el final de su exposición al tema de la mitigación

de los riesgos, una vez detectados, en el marco de la adecuada utilización de matrices, señalando la necesidad de una correcta debida diligencia y el empleo de esta tarea de manera extendida o ampliada cuando el cliente así lo amerita.

Los asistentes se llevaron un ejemplar del Manual de la Lic. de Alba y pudieron comprobar sus conocimientos mediante la realización voluntaria de un test que permitió a quienes respondieron correctamente participar del sorteo de una tablet.

Finalmente, José Da Silva –director para América latina de World Compliance- se refirió a los 7 pasos necesarios para implementar un efectivo programa de conocimiento del cliente.



Como síntesis de las exposiciones podemos concluir que durante la Jornada se puso de manifiesto la necesidad de realizar controles bajo un enfoque basado en los riesgos a asumir. Es evidente que para prevenir posibles casos de lavado de activos es imprescindible practicar una tarea de debida diligencia que incluya la utilización de herramientas disponibles que otorguen un mayor impulso y aceleración de las investigaciones.

Al final de la Jornada, los participantes se mostraron sumamente satisfechos señalando en las encuestas el interés por las disertaciones, la calidad de los expositores y la excelencia de la organización del evento. ■

RESTRICCIONES Y DEBILIDADES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Las expectativas tienden hacia una visión poco favorable con respecto a la posibilidad de afirmar un sendero de crecimiento productivo y equilibrios macroeconómicos.

La expresión cuantitativa de lo que está sucediendo con la economía argentina señala la existencia de trayectorias negativas en varios aspectos relevantes, entre los cuales pueden destacarse los siguientes:

- un proceso inflacionario significativo que acumula varios años y cada vez adquiere un carácter más autónomo;
- como consecuencia de lo anterior, una importante caída en la paridad cambiaria real y, por lo tanto, en el nivel de competitividad de los sectores transables;
- la pérdida del superávit de divisas, medida a través del saldo de la cuenta corriente del balance de pagos;
- el tránsito de una situación de superávit fiscal a una de déficit fiscal genuino (esto es, sin considerar el financiamiento del Banco Central, la Anses y otros organismos públicos);
- un intenso proceso de fuga de capitales, frente al deterioro cambiario como consecuencia de la inflación;
- la reversión hacia valores negativos de la ecuación energética, y finalmente
- una rápida desaceleración productiva, que afecta a sectores importantes de actividad.

Si bien algunos de estos proble-

mas se manifiestan desde hace un tiempo más prolongado, su convergencia en los últimos meses ha generado un cuadro de situación bien distinto al que la economía argentina había transitado desde la salida del colapso de la convertibilidad.

Frente a este panorama, el gobierno reacciona adoptando medidas puntuales, con un sesgo hacia la intervención de los mercados –el caso cambiario es el más visible– que procura impedir o limitar compulsivamente las decisiones de los agentes económicos. Tal intervención impacta significativamente sobre las expectativas económicas y generan una situación de alta incertidumbre sobre los acontecimientos futuros.



Tal incertidumbre también obedece a la carencia de instrumentos anticíclicos tradicionales, tales como la aplicación de políticas fiscales, monetarias y cambiarias, que podrían revertir la acelerada caída del nivel de la actividad en el corto y mediano plazo. Ello es consecuencia del uso de dichos instrumentos en los últimos años, en circunstancias que la economía argentina transitaba un sendero de expansión productiva prácticamente sin precedentes.

En la actualidad, la posibilidad de expandir el gasto público con fines

reactivantes luce contradictoria con la situación de déficit fiscal ya existente, en particular si es financiado, como es el caso actual, con emisión monetaria. Y mucho menos para las provincias que no tienen capacidad de emisión ni acceso fluido al sistema financiero.

Tampoco la política monetaria tiene capacidad para modificar la situación, si se considera que la tasa de interés es ya fuertemente negativa. Además, no hay ninguna evidencia que permita inferir que el manejo de la tasa de interés pueda dinamizar proyectos de inversión o impulsar el consumo.

En cuanto a la intención de elevar el tipo de cambio real para alentar exportaciones y sustituir importaciones, para reactivar los sectores productores de bienes transables –la industria principalmente– se enfrenta al riesgo de exacerbar el proceso inflacionario antes que tenga efectos sobre la producción. Mientras tanto la brecha cambiaria aumenta y amenaza con incorporar eventuales efectos inflacionarios adicionales.

En definitiva, en tal contexto de carencia de políticas anticíclicas la formación de expectativas juega un rol determinante en las decisiones económicas y, en la actualidad, tales expectativas tienden a inclinarse hacia una visión poco favorable con respecto a la posibilidad de afirmar un sendero de crecimiento productivo y equilibrios macroeconómicos.

En todo caso y en el corto plazo, los principales mecanismos de apoyo podrían provenir de factores exógenos como son la cotización de la soja y otros commodities agrícolas en el mercado mundial, por un lado, y las perspectivas de una recuperación –si bien moderada– de la economía brasileña en la segunda mitad del año, por el otro. ■

Fuente: Informe Económico de Coyuntura – CPCECABA – Agosto 2012.

EL IRIS DEL OJO. UN MÉTODO SEGURO DE IDENTIFICACIÓN

Por **Luis Alberto Bregni**
Director de NOP

El iris contiene mayor información que cualquier otro componente del cuerpo.

La evolución del mundo nos lleva día a día al reemplazo de los métodos tradicionales de identificación y autenticación por otros basados en nuevas y sofisticadas tecnologías que brindan mayor seguridad.

Procedimientos tales como el reconocimiento de huellas digitales tratado en artículos anteriores, del iris del ojo, faciales, y de la voz se encuentran en plena expansión.

A pesar que la coloración y estructura de los iris son transmisibles genéticamente, sus características, no lo son. Estas características se generan durante la gestación y acompañan al individuo durante toda su vida.

¿Qué es reconocimiento por el iris?

Es el método que asegura el indubitable reconocimiento de la persona a través del proceso de comparación de las características de su iris con los datos almacenados de un escaneo previo de esa misma información.

Se captura una imagen del iris, se digitaliza. Y se encripta como medida de seguridad.

Cámaras volverán a tomar la imagen y la compararán con la digitalizada en la base de datos, produciéndose la identificación del individuo en sólo cuestión de segundos.

Los algoritmos para leer y mapear los sofisticados datos que se obtienen del iris fueron desarrollados por el Dr. John Danguaran de la Universidad de Cambridge en Inglaterra en 1994. Sin embargo, ya en 1936, el oftalmó-

logo Frank Burch había propuesto el concepto de utilizar este método de reconocimiento. Fue en 1995 cuando el primer producto comercial para este tipo de reconocimiento, estuvo disponible en el mercado y recién en 2005, -fecha en que la patente de invención venció-, cuando aparecieron diversos productos en el mercado, desarrollando otros posibles algoritmos de reconocimiento.

No hay dos iris iguales y aún más, el del ojo izquierdo es diferente al del ojo derecho en la misma persona, lo que nos da características de seres únicos.



El iris contiene mayor información que cualquier otro componente del cuerpo.

Esta identificación, por su certeza, resulta superior a cualquier otro método biométrico existente y es estadísticamente aún más seguro que el estudio del ADN.

Su nivel de exactitud es tres veces superior que el de un reconocimiento facial y seis que el que pueden suministrar las huellas digitales.

¿Dónde se utiliza este tipo de reconocimiento?

El uso de documentos de identidad, el acceso a computadoras, a redes, a operaciones de e-commerce, e-ban-

king, transacciones bancarias y en general a todo tipo de gestiones on line, está en vías de sufrir importantes cambios.

Innumerables podrían ser los usos que puede darse a una herramienta de estas características, primordialmente donde debe identificarse fehacientemente a la persona, por razones de certeza, seguridad o control.

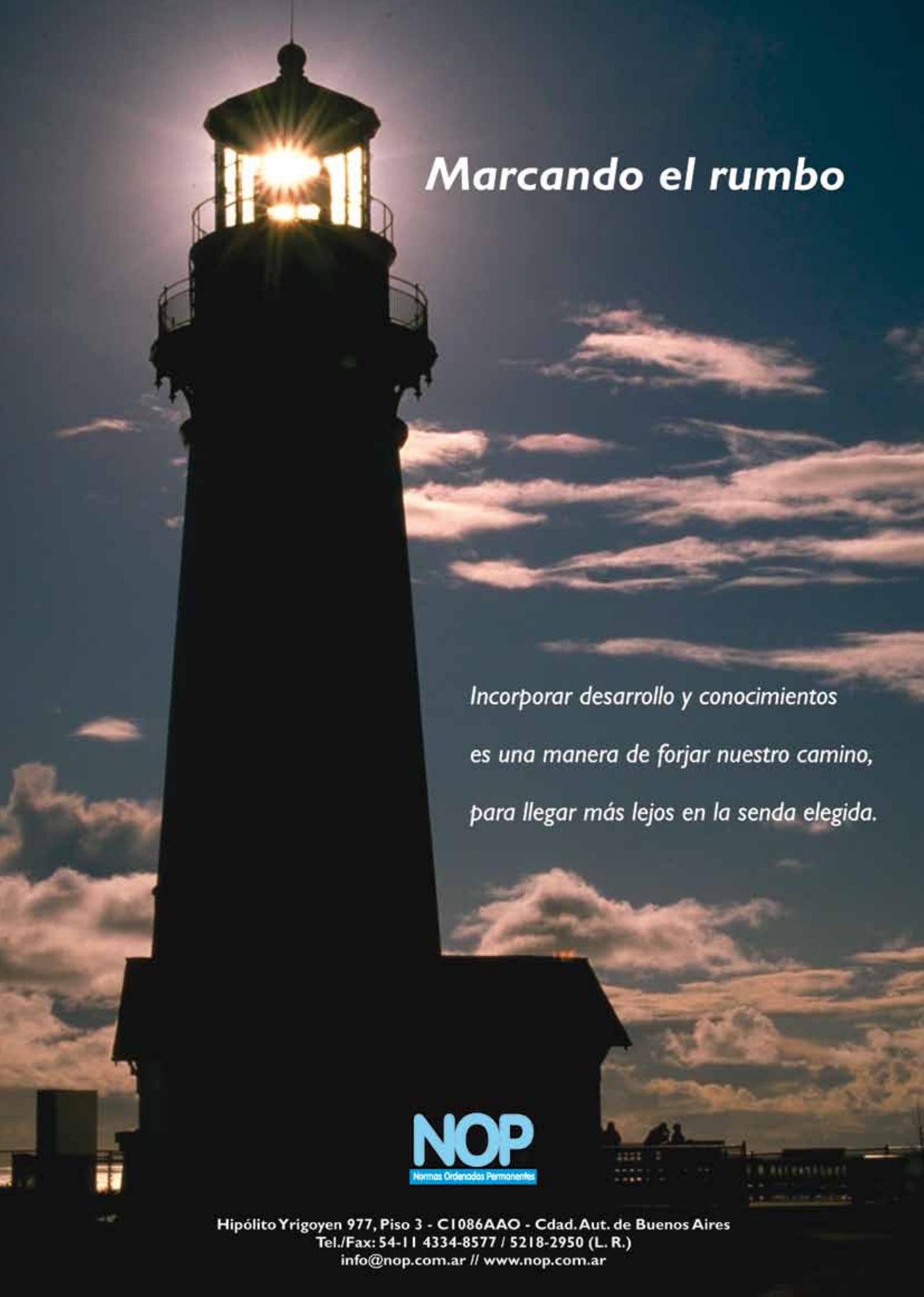
La identificación rápida brinda seguridad sin entorpecer la velocidad que requieren las operaciones de hoy.

El reconocimiento a través del iris se transforma en un método ideal y de alta seguridad para la autenticación de operaciones reduciendo riesgos en:

- Cobranzas de valores en ATM.
- Actividades de manejo de valores.
- Comercio electrónico.
- Accesos en general a lugares donde, la seguridad al más alto nivel es requerida, tales como aeropuertos, cárceles, data centers, almacenes de sustancias peligrosas, etc.

Nuevas tecnologías como la comentada cambiarán notablemente nuestros hábitos de vida.

Pensemos en un mundo sin robo de tarjetas de crédito, sin adulteraciones de documentos de identidad, sin uso indebido de documentos, sin discusiones por clientes que dieron su pin a terceros que realizaron operaciones por ellos, en síntesis, sin tener que tener encima permanentemente montones de plásticos y papeles que nos permitan demostrar quienes somos y que derechos tenemos. ■



Marcando el rumbo

*Incorporar desarrollo y conocimientos
es una manera de forjar nuestro camino,
para llegar más lejos en la senda elegida.*

NOP
Normas Ordenadas Permanentes

Hipólito Yrigoyen 977, Piso 3 - C1086AAO - Cdad. Aut. de Buenos Aires
Tel./Fax: 54-11 4334-8577 / 5218-2950 (L. R.)
info@nop.com.ar // www.nop.com.ar